

AMONESTACIÓN POR FALTA LEVE

Ciudad
Educativa
Municipal



Fuhem
Hipatia

Estimados padres/madres/tutores:

Según el Decreto 32/2019 de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, he de informarles del comportamiento de su hijo/a:

.....el día.....

En cuanto a que:

<input type="checkbox"/> Tiene 3 faltas de asistencia o de puntualidad esta semana
<input type="checkbox"/> No ha mantenido una actitud correcta en mi clase por distraerse, hablar y molestar durante las explicaciones (se le ha avisado en tres ocasiones)
<input type="checkbox"/> No ha respetado mi autoridad como profesor/a: _____

<input type="checkbox"/> No ha tenido un trato correcto hacia sus compañeros/as: _____

<input type="checkbox"/> No estaba en el lugar adecuado según su horario: _____

<input type="checkbox"/> No ha realizado los trabajos que le he mandado en clase (se le ha avisado en tres ocasiones)
<input type="checkbox"/> No ha realizado los trabajos que le he mandado para casa (se le ha avisado en tres ocasiones)
<input type="checkbox"/> Utilización del móvil durante la jornada escolar
<input type="checkbox"/> No ha cuidado y respetado los materiales del aula _____

<input type="checkbox"/> No ha cuidado las instalaciones _____

<input type="checkbox"/> Otras: _____

Ante los hechos descritos el/la alumno/a ha sido sancionado con:

<input type="checkbox"/> Privación del tiempo de recreo el día _____
<input type="checkbox"/> Permanencia en el centro el día _____ después de la jornada de _____ a _____ horas
<input type="checkbox"/> La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado.
<input type="checkbox"/> Expulsión de la asignatura el día/los días _____

<input type="checkbox"/> Otras medidas: _____

Por ello, me pongo a su disposición y solicito su colaboración para evitar que esta conducta, perjudicial tanto para su hijo/a como para la buena marcha del Centro, se siga produciendo y les recuerdo que, de repetirse, su hijo/a podrá ser sancionado/a de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Centro. La reiteración de este tipo de conductas se considerará una falta grave.

Esta sanción, de acuerdo con lo previsto en el artículo Decreto 32/2019 ya citado, podrá ser objeto de reclamación en el plazo de dos días hábiles.

Rivas Vaciamadrid a ____ de _____ de 20__

El/La profesor/a: _____ de la asignatura: _____

Fdo : _____
(profesor/a)

Fdo : _____
(alumno/a)

Observaciones de los **padres**:.....

En, ade de 20.....

Firmado:.....